

Bogotá D.C., Agosto 19 de 2009

AUTO No. 2408

“Por el cual se inicia trámite administrativo tendiente a modificar el Dictamen Técnico Ambiental emitido para el producto formulado BABOTOX MATABABOSA, con ingrediente activo grado técnico METALDEHIDO dentro del trámite administrativo de registro”

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CODIGO 2028 GRADO 17 DE LA
DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución No. 802 del 10 de mayo de 2006, modificada por la Resolución No. 2234 del 17 de noviembre de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0808 del 30 de abril de 2009, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitió Dictamen Técnico Ambiental a la empresa SUPERABONO LTDA, con NIT 860.526.365-1, para el producto formulado BABOTOX MATABABOSA, con base en el ingrediente activo grado técnico METALDEHIDO, para continuar con el trámite administrativo de Registro y Control ante el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA para su utilización como insecticida – molusquicida.

Que el Instituto Agropecuario Colombiano -ICA, mediante escrito con radicado No. 4120-E1-85100 del 29 de julio de 2009, dio traslado a este Ministerio de la solicitud de modificación del Dictamen Técnico Ambiental para el producto BABOTOX MATABABOSA, presentada por la empresa SUPERABONO LTDA, en el sentido de cambiar el nombre comercial del producto por el de BABOSTOP MATABABOSA.

Que el artículo 5° de la Resolución 1442 del 14 de agosto de 2008 dispone que el Dictamen Técnico Ambiental deberá ser modificado en los siguientes casos:

“(…)

3. Cambio de nombre del producto formulado durante el proceso de obtención del Registro Nacional y hasta cuando éste sea otorgado por la Autoridad Nacional Competente -ANC, caso en el cual se deberá presentar el nuevo proyecto de rotulado y el certificado de análisis químico cualitativo y cuantitativo del ingrediente activo y el certificado de composición química del nuevo nombre del producto formulado, expedido por un laboratorio nacional o internacional reconocido o acreditado.

“(…)”

AUTO No.

“Por el cual se inicia trámite administrativo tendiente a modificar el Dictamen Técnico Ambiental emitido para el producto formulado BABOTOX MATABABOSA, con ingrediente activo grado técnico METALDEHIDO dentro del trámite administrativo de registro”

Que para el caso que nos ocupa es procedente iniciar el trámite de modificación del Dictamen Técnico Ambiental, por cuanto la solicitud versa sobre el Cambio de nombre del producto formulado durante el proceso de obtención del Registro Nacional y éste no se ha otorgado por la Autoridad Nacional Competente -ANC.

Que la empresa SUPERABONO LTDA realizó el pago por concepto del servicio de evaluación de la modificación del Dictamen Técnico Ambiental del producto formulado BABOTOX MATABABOSA, con base en el ingrediente activo grado técnico METALDEHIDO, por valor de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$85.800.00) M/L, correspondiente al número de referencia 154004709 el 3 de julio de 2009.

Que el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, faculta al Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que el Artículo 3 del Decreto No. 3266 del 8 de octubre de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, adscrita al Despacho del Viceministro de Ambiente.

Que según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 802 del 10 de mayo de 2006, modificada por la Resolución No. 2234 del 17 de noviembre de 2006, le corresponde al Profesional Especializado Código 2028, Grado 17 de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, suscribir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar el trámite administrativo para modificación de Dictamen Técnico Ambiental emitido a la empresa SUPERABONO LTDA mediante Resolución No. 0808 del 30 de abril de 2009, para el producto formulado BABOTOX MATABABOSA, con base en el ingrediente activo grado técnico METALDEHIDO, para continuar con el trámite administrativo de Registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, en el sentido de cambiar el nombre comercial del producto por el de BABOSTOP MATABABOSA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, revisará, analizará, evaluará y conceptuará sobre la información de soporte aportada por la empresa SUPERABONO LTDA.

AUTO No.

“Por el cual se inicia trámite administrativo tendiente a modificar el Dictamen Técnico Ambiental emitido para el producto formulado BABOTOX MATABABOSA, con ingrediente activo grado técnico METALDEHIDO dentro del trámite administrativo de registro”

ARTÍCULO TERCERO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO CUARTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, notificar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa SUPERABONO LTDA o a su apoderado debidamente constituido.

ARTICULO QUINTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, comunicar el presente acto administrativo al INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por vía gubernativa, por tratarse de un acto de trámite, de conformidad con dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
Profesional Especializado